

▶ 2024

30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA

MENDOZA, 23 de julio de 2024.-

VISTO:

El Expediente Nro. 17103/2024, donde la Licenciada Anahí Lourdes ZULOAGA (DNI Nro. 24.860.913), egresada de esta Facultad, solicita la expedición de su diploma en virtud de haber cumplido con todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ordenanza Nro. 09/1999-CD, Ordenanza Nro. 47/1999-CS y Resolución Ministerial Nro.578/2000, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Alumnos informa que se han cumplimentado todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ordenanza Nro. 09/1999-CD, Ordenanza Nro. 47/1999-CS y Resolución Ministerial Nro. 578/2000.

Que se verifica en las presentes actuaciones la constancia de pago del arancel establecido por Ordenanza Nro. 99/2018-CS y Circular Nro. 1/2024-R.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTICULO 1.- EXPEDIR a nombre de Anahí Lourdes ZULOAGA (DNI Nro. 24.860.913), egresada de esta Facultad, el diploma de "Licenciada en Psicomotricidad Educativa".

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE Secretario Adm. Económico Financiero Facultad de Educación

Dra. Ana María Lourdes SISTI Decana Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo

> RESOLUCIÓN **DIGITAL**

Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN Nº 397

MJM